

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 06 ENE 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0014 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio N°058 del 27 de diciembre 2021 que aprueba el Presupuesto de Educación 2022 que contiene el gasto del Fondo Fijo por centro de costos.
- El Decreto Alcaldicio N°1560/2015 que designa a la Sra. Claudia Galindo Leiva como directora del Jardín Infantil Mauquitos.
- La Póliza de Fianza vigente por Fidelidad Funcionaria a nombre de doña Claudia Galindo Leiva, directora del Jardín Infantil "Mauquitos". Aceptada por la Contraloría General de la República
- El Oficio N°014 de fecha 26 de enero 2021 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización del Alcalde
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°004 del 04 de enero 2022 autorizado por la Encargada de Finanzas DAEM.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26 de julio 2021 que establece orden de subrogancia del alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30 de julio 2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

DECRETO

- OTÓRGUESE** a la funcionaria Sra. Claudia Galindo Leiva R. [REDACTED] Directora del Jardín Infantil Mauquitos, facultades delegadas para administrar el Fondo Fijo por la suma de \$100.000 (cien mil pesos) con el objetivo de financiar gastos menores en que incurra dicho establecimiento.
- RÍNDASE** cuenta de los fondos percibidos a la Dirección del D.A.E.M. y Control Municipal.
- IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-12-002, Gastos Menores, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto, según su distribución.


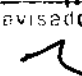
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA  
ALCALDE  
POR GUSTO DEL SR. ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

Municipalidad de Concon		
Sección de Control		
Observado	Observado	Revisado
		

FRV/MTA/MLEG/EAO/RHD/mchc.

05 ENE 2022